Moniquirá, junio 20 de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Nº. M-CM-002-2025.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EL TRIUNFO, UBICADO EN LA VEREDA JORDAN, DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ".

El comité evaluador en cumplimiento de la designación efectuada por el despacho del señor Alcalde Municipal, para la verificación de los documentos de contenido jurídico dentro del proceso de contrato de **INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA No. M-CM-002-2025**, y conforme lo dispone el numeral 4) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procedió a verificar el cumplimento de los requisitos de contenido habilitantes de las propuestas que, de acuerdo con las reglas establecidas en el pliego de condiciones, se procede a realizar evaluación de las propuestas recibidas así:

N °	PROPONENTE	TOTAL, ARCHIVOS	FECHA RADICACIÓN	VALOR	HORA RADICACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL PUENTE JORDAN	15 – Documentos PDF	29/05/2025 3:41 PM	$ 157.618.267,50	29/05/2025 3:41 PM
2	INTER LYB 2025	4 carpetas – 3 PDF	30/05/2025 3:35 PM	$ 157.618.267,50	30/05/2025 3:35 PM

El comité evaluador, en cumplimiento de lo preceptuado en Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por la empresa, **UNIÓN TEMPORAL PUENTE JORDAN.** Representada legalmente por el señor, **NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL,** identificada con Cedula de ciudadanía Nº. 1.049.643.974. expedida en Tunja.

CONFORMACION UNIÓN TEMPORAL PUENTE JORDAN.

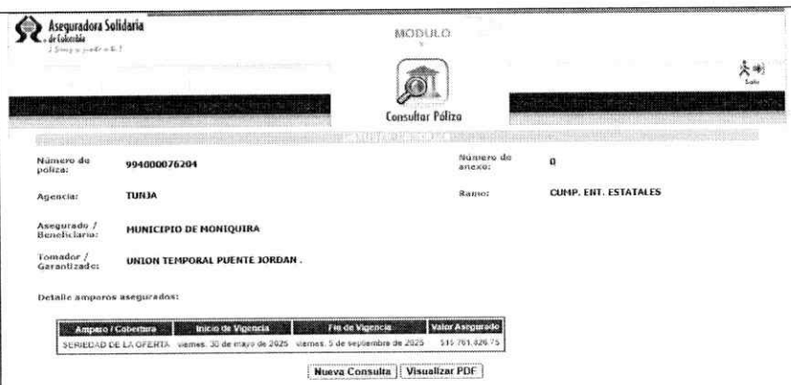
NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION.	TIPO DE PERSONA
JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO	90%	Natural
INCOL INGENIEROS	10%	Jurídica

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

TIPO DE DOCUMENTO	OFERENTE
NIT -	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
Formato 1 – Carta de presentación de la oferta	Anexa documento de 7 folios, Formato 1 – Carta de presentación de la oferta. **CUMPLE.**
Certificado de existencia y representación legal	Anexa documento de 9 folios Certificado de existencia y representación legal de la empresa integrante de la unión temporal y cedula de ciudadanía del integrante persona natural. INCOL INGENIEROS. – Cámara de comercio de Tunja – fecha de expedición mayo 15 de 2025 – Folios de 1 a 8. JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO – Folio 9.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260

	CUMPLE
Copia de las cedulas de ciudadanía	No allegan copias de cedulas en documento especifico, sin embargo, se evidencian copias de cedula en otros documentos como son la carta de presentación, se encuentra la cedula de la representante legal de la unión temporal, señora – NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL – Folio 8. Por otra parte, el documento de identidad del segundo integrante de la unión temporal, señor, – JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO, se encuentra incluido en el documento Certificado de existencia y representación legal – Folio 9. **CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales	La entidad realiza la verificación a través de la plataforma de la policía Nacional. **CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios	La entidad realiza la verificación a través de la plataforma de la procuraduría Nacional. **CUMPLE**
Certificado de antecedentes fiscales	La entidad realiza la verificación a través de la plataforma de la contraloría Nacional. **CUMPLE**
Registro nacional de medidas correctivas	La entidad realiza la verificación a través de la plataforma de la policía Nacional. **CUMPLE**
Redam	**SUBSANA** El oferente allega copia de REDAM de KAREN DAYANA FLOREZ DIAZ, JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO, GALINDO ESPINEL NASLY DANIELA. **CUMPLE.**
Certificado de delitos sexuales	La entidad realiza la verificación a través de la plataforma de la policía Nacional. **CUMPLE**
Registro único tributario.	**N/A.**
Registro único de proponentes	Anexa documento de 18 folios Registro único de proponentes (RUP) actualizado a 31(/12/2024 - Empresa INCOL INGENIEROS, integrante de la unión temporal. Anexa documento de 133 folios Registro único de proponentes (RUP) actualizado a 31(/12/2024 del señor, JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO, integrante de la unión temporal. **CUMPLE.**
Garantía de seriedad de la oferta	Anexa póliza de seriedad de la oferta emitida por **ASEGURADORA SOLIDARIA. –** Folios 2. **Nº. DE POLIZA – 600 47 994000076204**

	 **CUMPLE**
Anexo 4, Pacto de Transparencia	**SUBSANA** El oferente anexa documentó de tres (03) folios. **SUBSANA**
Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT)	Anexa documento de 12 folios Formato 2B – Conformación de Proponente plural (UNION TEMPORAL. **CONFORMACION:** Actividades y términos en la ejecución del contrato [1] / Compromiso (%) [2] / Nombre del integrante a cargo de la actividad Ejecutará el 99% del total de las actividades establecidas. / 10% / INCOL INGENIEROS SAS Ejecutará el 1% del total de las actividades establecidas. / 90% / JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO **CUMPLE**
Formato 3 – Experiencia	Anexa documento de 1 folio – Formato 3 – Experiencia de los integrantes de la unión temporal. **CUMPLE**
Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional	**N/A**
Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales	Anexa documento de 7 folios – Certificación de estar al día en el pago de obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales, emitida por la representante legal de la empresa INCOL INGENIEROS, integrante de la unión temporal. – Folio de 1. Certificado de afiliación a seguridad social, afiliación a fondo de pensiones y afiliación a caja de compensación del señor, JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO – Folios de 2 al 7. **CUMPLE**
Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad	**No anexa**
Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional	Anexa documento de 10 folios – Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional - Diligenciado por el representante legal de la unión temporal. Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. **R/L. NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL** **CUMPLE**

Formato 8 - Aceptación y cumplimiento personal	**SUBSANA** El oferente anexa documentó de un (01) folio. **CUMPLE**
Formato 9- Experiencia y formación académica adicional personal clave.	**SUBSANA** El oferente anexa documentó de un (01) folio. **CUMPLE**
Formato 10 - Factores de Desempate Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte.	**NO ANEXA**
Formato 11 - Autorización para el Tratamiento de Datos Personales	**SUBSANA** El oferente anexa documentó de un (01) folio. **CUMPLE**
Formato 12 - Factor de Sostenibilidad interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte	**NO ANEXA**
Formato 13A - Acreditación de Emprendimiento y Empresas de Mujeres	Anexa documento de 1 folio – Formato 13A - Acreditación de Emprendimiento y Empresas de Mujeres – Certificación emitida por la representante legal de la empresa INCOL INGENIEROS y de la contadora de la empresa, sin embargo, no anexan documentos de identificación. **NO CUMPLE - NO SUBSANA**
Formato 14 - Acreditación MIPYME Interventoría de Obra Pública.	Anexa documento de 18 folios Registro único de proponentes (RUP) actualizado a 31(/12/2024 - Empresa INCOL INGENIEROS, integrante de la unión temporal. Anexa documento de 133 folios Registro único de proponentes (RUP) actualizado a 31(/12/2024 del señor, JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO, integrante de la unión temporal. **CUMPLE.**

2. EXPERIENCIA

2.1 EXPERIENCIA.	
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: **ACTIVIDAD PRINCIPAL** *Experiencia General* 7. INTERVENTORÍA A OBRAS EN PUENTES 7.2. INTERVENTORIA A PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS EN ESTRUCTURA METALICA	**INFORMACION CONTRATOS APORTADOS** **CONTRATO 1**

TEMPORAL PUENTE JORDAN - ACTIVIDAD PRINCIPAL GENERAL Y ESPECIFICA Y SECUNDARIA	
Nº. DE CONTRATO	SP-CMA-04-2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI
CONTRATISTA	JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR "PUENTE MANCIPES" SOBRE EL RIO JUYASIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI – BOYACA.

Experiencia especifica

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD SECUNDARIA

De la matriz – EXPERIENCIA – OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA, actividad a contratar numeral 4.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA se establece la experiencia de la siguiente manera;

Experiencia especifica:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda o haya contenido la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

Nota: Para la actividad secundaria, en caso de requerirse la experiencia especifica, se entenderá en el contexto de la experiencia general solicitada en dicha actividad.

Nota: Para el caso de Experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar la experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos".

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	80101600 - 81101500
VALOR SOLICITADO POR L ENTIDAD, EXPRESADO EN SMMLV.	77,50
VALOR FINAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV.	**174,24**
% DE PARTICIPACION	98%
VALOR POR PORCENTAJE DE PARTICIPACION – EN SMMLV	170,7552
UBICACIÓN RUP	55
OBSERVACION 1	Verificado el RUP de la persona que acredita la experiencia, se encuentra que efectivamente la información aportada en el formato de experiencia corresponde a la relacionada en el RUP.
OBSERVACION 2	**SUBSANA** El oferente anexa copia del respectivo contrato SP-CMA-04-2018 de igual manera anexa copia del respectivo contrato de obra como soporte del anterior contrato SP-LP-003-2018 objeto CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR "PUENTE MANCIPES" SOBRE EL RIO JUYASIA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI – BOYACA.
OBSERVACION 3	**SUBSANA - CUMPLE**

CONTRATO 2

TEMPORAL PUENTE JORDAN - ACTIVIDAD SECUNDARIA	
Nº. DE CONTRATO	500 DE 2002
CONTRATANTE	INVIAS
CONTRATISTA	JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO
OBJETO	INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTA MARÍA - EL SECRETO DEL PR45+345 AL PR78+000 RUTA 56 TRAMO 5608.
CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	80101600 - 81101500
VALOR SOLICITADO POR L ENTIDAD, EXPRESADO EN SMMLV.	77,50

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Oficial.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos contemplados en la sección 1.6.

VALOR FINAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV.	**127,79**
% DE PARTICIPACION	50%
VALOR POR PORCENTAJE DE PARTICIPACION – EN SMMLV	63,8950
UBICACIÓN RUP	24
OBSERVACION 1	Verificado el RUP de la persona que acredita la experiencia, se encuentra que efectivamente la información aportada en el formato de experiencia corresponde a la relacionada en el RUP.
OBSERVACION 2	El oferente anexa copia del respectivo contrato 500 DE 2002 de igual manera anexa copia del respectivo contrato de obra como soporte del anterior contrato 0613-2002 objeto MANTENIMEINTO DE LA CARRETERA SANTA MARIA – EL SECRETO.
OBSERVACION 3	**SUBSANA - CUMPLE**

CONTRATO 3

TEMPORAL PUENTE JORDAN - ACTIVIDAD PRINCIPAL GENERAL	
Nº. DE CONTRATO	172 DE 2019
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CONTRATISTA	JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VÍA VILLA DE LEYVA - GACHANTIVÁ SOBRE LA QUEBRADA BERNAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	80101600 - 81101500
VALOR SOLICITADO POR L ENTIDAD, EXPRESADO EN SMMLV.	110,72
VALOR FINAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV.	**52,17**
% DE PARTICIPACION	98%
VALOR POR PORCENTAJE DE PARTICIPACION – EN SMMLV	51,1266
UBICACIÓN RUP	60

	OBSERVACION 1	Verificado el RUP de la persona que acredita la experiencia, se encuentra que efectivamente la información aportada en el formato de experiencia corresponde a la relacionada en el RUP.
	OBSERVACION 2	El oferente anexa copia del respectivo contrato 172 DE 2019 de igual manera anexa copia del respectivo contrato de obra como soporte del anterior contrato 176-2019 objeto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VÍA VILLA DE LEYVA - GACHANTIVÁ SOBRE LA QUEBRADA BERNAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
	OBSERVACION 3	**SUBSANA - CUMPLE**

3. CAPACIDAD FIANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4. *Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2	INDICADORES PROPONENTE - UNIÓN TEMPORAL PUENTE JORDAN.
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2	42,68
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70	0,02
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1	274,39
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base	$ 1.523.052.546,00
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03	0,13
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02	0,13

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

UNIÓN TEMPORAL PUENTE JORDAN.	**JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO –** Accionista en el 90% en la unión temporal - Información a 31/12/2024.	**INCOL INGENIEROS –** Accionista en el 10% en la unión temporal. - Información a 31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.315.807.000,00	$ 243.783.558,00
ACTIVO TOTAL	$ 1.503.807.000,00	$ 243.783.558,00
PASIVO CORRIENTE	$ 3.807.000,00	$ 32.731.012,00
PASIVO TOTAL	$ 3.807.000,00	$ 32.731.012,00
PATRIMONIO	$ 1.500.000.000,00	$ 211.052.546,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 71.339.000,00	$ 148.176.520,00
GASTOS INTERES	$ 800.000,00	$ 0,00

LIQUIDEZ PLURAL	42,68
ENDEUDAMIENTO PLURAL	0,02
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	274,39

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,13
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.523.052.546,00

OBSERVACION CAPACIDAD FIANCIERA Y ORGANIZACIONAL: Verificada la información relacionada en los documentos RUP – De los integrantes de la **UNIÓN TEMPORAL PUENTE JORDAN** y realizado el análisis de los indicadores, se encuentra que el proponente **CUMPLE.**

5. OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONÓMICA	
El valor asignado como Presupuesto Oficial del proceso de contratación de **INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA No. M-CM-002-2025** es la suma de: **$ 157.618.267,50 M/CTE**. Incluido los impuestos y costos a que haya lugar.	Anexa documento de un folio – Oferta económica, de acuerdo a las características solicitadas por la entidad – Valor. **$ 157.618.267,50 M/CTE.**

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje otorgado
Experiencia del Proponente	67,75	67,75
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	0
Factor de sostenibilidad	1	0
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0
Total	100	87,75

7. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES.

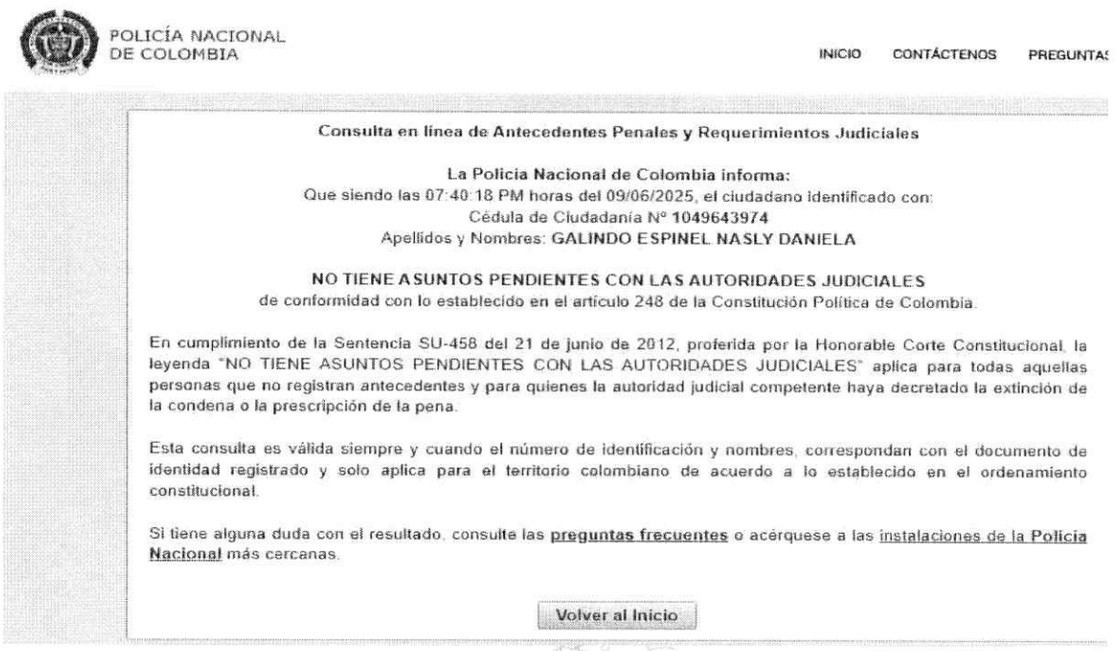
REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO	CUMPLE
COMPONENTE TÉCNICO	CUMPLE
FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
ECONÓMICO	CUMPLE

Por lo anterior y atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 De 2017, Ley 1150 y Ley 80 de 1993, el comité encuentra que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL PUENTE JORDAN.** Representada legalmente por la señora, **NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL,** identificada con Cedula de ciudadanía Nº. 1.049.643.974. expedida en Tunja. **CUMPLE** con los requisitos de admisión y habilitación exigidos en el proceso de contratación de **INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA No. M-CM-002-2025.**

VERIFICACION DE ANTECEDENTES.

Antecedentes - NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL.

- **Antecedentes Judiciales.**



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:40:18 PM horas del 09/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1049643974
Apellidos y Nombres: GALINDO ESPINEL NASLY DANIELA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

- **Antecedentes Disciplinarios.**



GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De Interés | Enfoque Diferencial

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación: 1049643974

¿Cuanto es 5 + 3? NASLY

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1049643974.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, junio 09, 2025 - Hora de consulta: 19:46:16

- **Antecedentes Disciplinarios -** INCOL INGENIEROS.



.GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De Interés | Enfoque Diferencial

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9018476099

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 901

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona INCOL INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT Número 9018476099.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, junio 09, 2025 - Hora de consulta: 19:50:48

- **Antecedentes Fiscales. - NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL.**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 19:53:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049643974
Código de Verificación	1049643974250609195320

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

- **Antecedentes Fiscales -** INCOL INGENIEROS.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

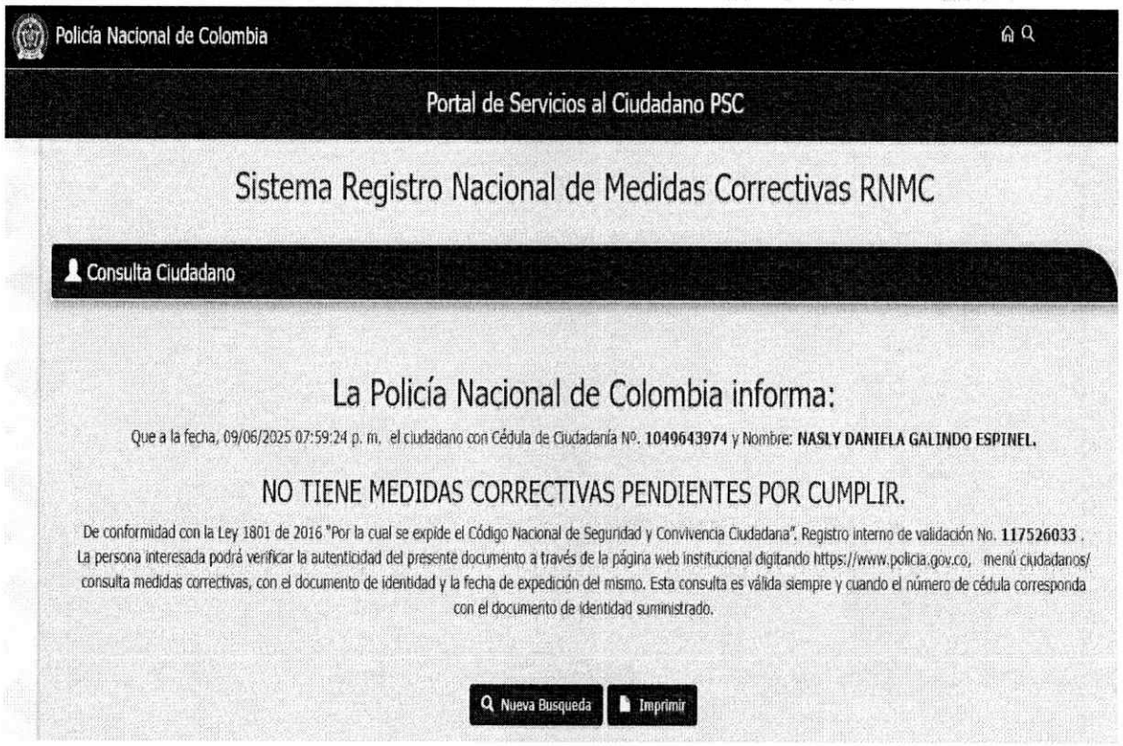
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 19:55:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018476099
Código de Verificación	901847609925060919551 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

- **RNMC - NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL.**



- **DELITOS SEXUALES - NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL.**

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:08:13 horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1049643974,**
Apellidos y Nombres **GALINDO ESPINEL NASLY DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MONIQUIRA**, con NIT **800099662-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Antecedentes Judiciales - JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:19:27 AM horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **6769937**
Apellidos y Nombres: **GALINDO ALVARADO JUAN ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 sector Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dijin.atencionciudadano@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados

- **Antecedentes Disciplinarios -** JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273488346

PIB
10:22:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6769937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profendas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

- **Antecedentes Fiscales -** JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

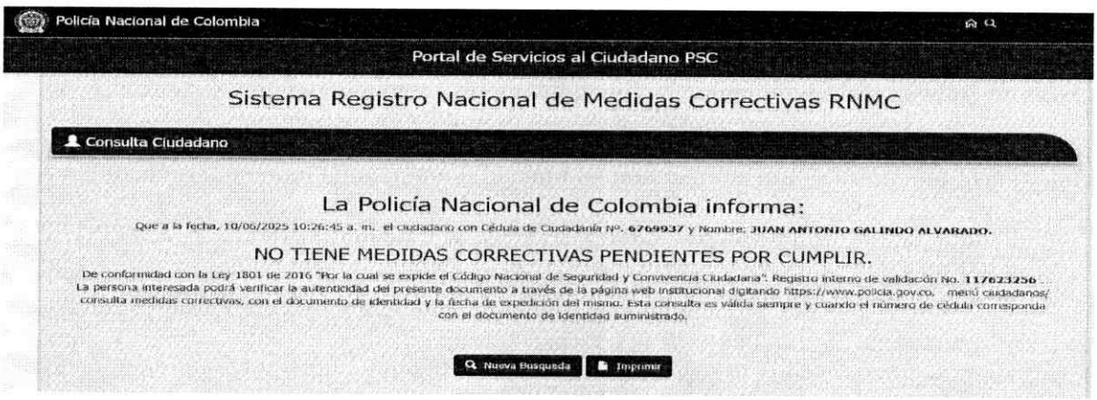
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de junio de 2025, a las 10:24:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6769937
Código de Verificación	6769937250610102444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

- **RNMC -** JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO.



- **DELITOS SEXUALES -** JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO.



Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:23 horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6769937,**
Apellidos y Nombres **GALINDO ALVARADO JUAN ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MONIQUIRA**, con NIT **800099662-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el regimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

El comité evaluador, en cumplimiento de lo preceptuado en Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por la empresa, **CONSORCIO INTER LYB 2025**, representada legalmente por el señor**, DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA,** identificado con Cedula de ciudadanía Nº 7.174.743 expedida en Tunja, Boyacá.

CONFORMACION DEL CONSORCIO INTER LYB 2025:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION.	TIPO DE PERSONA
DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	30%	Natural
BYD MULTIPROYECTOS SAS R/L: GILBERTO CELY VARGAS	70%	Jurídica

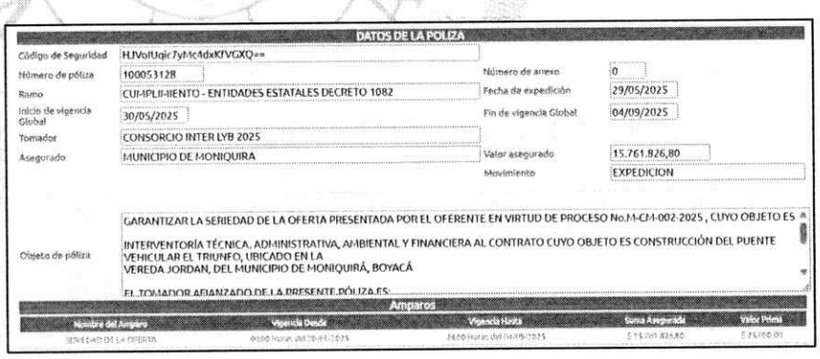
1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

TIPO DE DOCUMENTO	OFERENTE
NIT	ANEXA, CUMPLE El propone aporta: DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA C.C.: 7.174.743 de Tunja, Boyacá BYD MULTIPROYECTOS SAS NIT: 900268419-8 R/L: GILBERTO CELY VARGAS C.C: 1.052.020.348
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
Formato 1 – Carta de presentación de la oferta	ANEXA, CUMPLE Anexa documento de 4 folios, Formato 1 – Carta de presentación de la oferta.
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE El oferente aporta certificado de existencia y representación legal del consorcio de las partes, de la siguiente manera: o BYD MULTIPROYECTOS SAS: Cámara de comercio con fecha de expedición del 29 de mayo de 2025.

	○ DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA: Aporta C.C.
Copia de las cedulas de ciudadanía	NO ANEXA, NO CUMPLE El oferente aporta únicamente la cedula de ciudadanía del integrante del consorcio DANIEL LEONADOR VELASQUEZ PINILLA. Sin embargo, al revisar la información allegada, no se evidencio la cedula de ciudadanía de BYD MULTIPROYECTOS SAS con representante legal GILBERTO CELY VARGAS. **NO SUBSANA – NO CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales	ANEXA, CUMPLE El oferente aporta el certificado de antecedentes judiciales a los integrantes del consorcio: -DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:59:29 PM horas del 09/06/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **7174743** Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ PINILLA DANIEL LEONARDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. - BYD MULTIPROYECTOS SAS R/L: GILBERTO CELY VARGAS **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 08:58:40 PM horas del 09/06/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1052020348** Apellidos y Nombres: **CELY VARGAS GILBERTO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios	ANEXA, CUMPLE El oferente aporta el certificado de antecedentes disciplinarios a los integrantes del consorcio: - DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA: Bogotá DC, 09 de junio del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7174743: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES -BYD MULTIPROYECTOS SAS R/L: GILBERTO CELY VARGAS Bogotá DC, 09 de junio del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona B & D MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFCADAS identificado(a) con NIT número 9002684198: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

	Bogotá DC, 09 de junio del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GILBERTO CELY VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052020348: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales	ANEXA, CUMPLE El oferente aporta el certificado de antecedentes fiscales a los integrantes del consorcio: - DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA: LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 21:09:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 7174743 Código de Verificación: 7174743250609210921 -BYD MULTIPROYECTOS SAS R/L: GILBERTO CELY VARGAS LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 21:14:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9002684198 Código de Verificación: 900268419825060921 1408 LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 21:15:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1052020348 Código de Verificación: 1052020348250609211504 CUMPLE
Registro nacional de medidas correctivas	ANEXA, CUMPLE El oferente aporta el registro nacional de medidas correctivas de los integrantes del consorcio: - DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA:

	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 09/06/2025 09:16:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7174743** y Nombre: **DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. - BYD MULTIPROYECTOS SAS R/L: GILBERTO CELY VARGAS La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 29/05/2025 04:58:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052020348** y Nombre: **GILBERTO CELY VARGAS.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. CUMPLE
Redam	**ANEXA, CUMPLE** **El oferente aporta el REDAM de los integrantes del consorcio:** **- DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA:** MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7174743 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** **-BYD MULTIPROYECTOS SAS** **R/L: GILBERTO CELY VARGAS** MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1052020348 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** **CUMPLE**
Certificado de delitos sexuales	**ANEXA, CUMPLE** **El oferente aporta el certificado de delitos sexuales de los integrantes del consorcio:** **- DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA:** La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:09:36 horas del 30/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7174743**, Apellidos y Nombres **VELASQUEZ PINILLA DANIEL LEONARDO** NO REGISTRA INHABILIDAD **- BYD MULTIPROYECTOS SAS** **R/L: GILBERTO CELY VARGAS**

	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 15:20:17 horas del 30/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1052020348,** Apellidos y Nombres **CELY VARGAS GILBERTO** NO REGISTRA INHABILIDAD **CUMPLE**
Registro Único Tributario	**ANEXA, CUMPLE** **El oferente aporta el RUT del integrante del consorcio BYD MULTIPROYECTOS SAS con representante legal GILBERTO CELY VARGAS con fecha de expedición del 12 de mayo de 2025.** **CUMPLE**
Registro Único de Proponentes	**ANEXA, CUMPLE** El oferente aporta el Registro único Tributario de los integrantes del consorcio: -DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA con fecha de expedición de 29/05/2025 y última fecha de renovación 24/04/2025. -BYD MULTIPROYECTOS SAS y R/L: GILBERTO CELY VARGAS con fecha de expedición de 29/05/2025 y última fecha de renovación 07/04/2025. CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta	**ANEXA, CUMPLE** **El oferente aporta póliza de seriedad de la oferta como se relaciona a continuación:** **No. BY-100053128** **N° de certificado 36196367** **Valor asegurado: $15.761.826,80**  DATOS DE LA POLIZA Código de Seguridad: HJVolUqic7yMc4dxKfVGXQ== Número de póliza: 100053128 — Número de anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 — Fecha de expedición: 29/05/2025 Inicio de vigencia Global: 30/05/2025 — Fin de vigencia Global: 04/09/2025 Tomador: CONSORCIO INTER LYB 2025 Asegurado: MUNICIPIO DE MONIQUIRA — Valor asegurado: 15.761.826,80 Movimiento: EXPEDICION Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.M-CM-002-2025 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EL TRIUNFO, UBICADO EN LA VEREDA JORDAN, DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: Amparos Nombre del Amparo — Vigencia Desde — Vigencia Hasta — Suma Asegurada — Valor Prima SERIEDAD DE LA OFERTA — 00:00 Horas del 30-05-2025 — 24:00 Horas del 04-09-2025 — $ 15.761.826,80 — $ 3.152.365 **CUMPLE**
Anexo 4 - Pacto de Transparencia	**NO SUBSANA – NO CUMPLE**
Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT)	**ANEXA, CUMPLE** **El oferente aporta el Formato 2 - Conformación de proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT)** **Conformación:** **Nombre del integrante** — **Compromiso (%) [1]** DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA C.c 7.174.743 de Tunja — 30 % BYD MULTIPROYECTOS SAS NIT: 900.268.419-8 — 70%

	CUMPLE
Formato 3 – Experiencia	**ANEXA, CUMPLE** **El oferente allega el FORMATO 3 – EXPERIENCIA debidamente diligenciado de los integrantes del consorcio.**
Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional	**NA**
Formato 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales	ANEXA, CUMPLE El oferente aporta el FORMATO 5 - PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES del integrante del consorcio BYD MULTIPROYECTOS SAS debidamente firmado por el representante legal GILBERTO CELY VARGAS y el revisor fiscal DANIEL ANTONIO VALENCIA MAZO. Por su parte, la persona natural y de igual manera integrante del consorcio, DANIEL LEONARDO VALASQUEZ PINILLA, aporta el soporte de pago a la seguridad social para el periodo de abril del año 2025. CUMPLE
Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad	**NO APORTA**
Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional	ANEXA, CUMPLE El oferente aporta el FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, diligenciado por el representante legal del CONSORCIO INTER LYB 2025 – DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA. *(…) Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 75% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 (…)* CUMPLE
Formato 8 - Aceptación y cumplimiento personal	ANEXA, CUMPLE El oferente aporta el FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO PERSONAL debidamente firmado por el representante legal del Consorcio INTER LYB 2025 – DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA. CUMPLE
Formato 9 – Experiencia y formación académica	ANEXA, CUMPLE El oferente aporta el FORMATO 9 – EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACÁDEMICA debidamente firmado por el representante legal del Consorcio INTERN LYB – DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA.
Formato 10 - Factores de Desempate Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Transporte.	**NO SUBSANA – NO CUMPLE.**
Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales	**NO SUBSANA – NO CUMPLE.**
Formato 12 - Factor de Sostenibilidad interventoría de	ANEXA, CUMPLE

Obra Pública de Infraestructura de Transporte	El oferente aporta el FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, debidamente firmado por el representante legal del Consorcio INTERN LYB – DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA. CUMPLE
Formato 13A - Acreditación de Emprendimiento y Empresas de Mujeres	ANEXA, CUMPLE El oferente aporta el FORMATO 13A - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES por parte del integrante de consorcio BYD MULTIPORYECTOS SAS, firmada por el representante legal GILBERTO CELY VARGAS y revisor fiscal DANIEL ANTONIO VALENCIA MAZO. Así mismo, el revisor fiscal aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes profesionales. CUMPLE
Formato 14 - Acreditación MIPYME Interventoría de Obra Pública.	NO APLICA

2. EXPERIENCIA

2.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

B. Que hayan contenido la ejecución de:

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Experiencia General

7. INTERVENTORÍA A OBRAS EN PUENTES

7.2. INTERVENTORIA A PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES O FERREOS EN ESTRUCTURA METALICA

Experiencia especifica

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD SECUNDARIA

De la matriz – EXPERIENCIA – OBRAS EN VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA, actividad a

INFORMACION CONTRATOS APORTADOS

CONTRATO 1

BYD MULTIPROYECTOS SAS R/L: GILBERTO CELY VARGAS	
Nº. DE CONTRATO	003/2018
CONTRATANTE	Gobernación de Boyacá
CONTRATISTA	BYD MULTIPROYECTOS SAS R/L: Gilberto Cely Vargas
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL CONVENIO ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE VEHICULAR VEREDA GUAYABAL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ EN CUMPLIEMIENTO A LA META FORMULAR Y EJECUTAR 10 PROYECTOS DE INVERSION DENTRO DE GRD
CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	80101600 – Gerencia de proyectos 81101500 – Ingeniería civil y arquitectura
VALOR SOLICITADO POR LA	77,50

contratar numeral 4.2 INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA se establece la experiencia de la siguiente manera;

Experiencia especifica:

Por lo menos un (1) contrato de los contratos válidos aportados como experiencia general que corresponda o haya contenido la ejecución de INTERVENTORIA A CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA y el valor corresponda como mínimo al 60% del Presupuesto Oficial.

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar la interventoría a un proyecto que sea de un valor correspondiente a por lo menos el 70% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

Nota: Para la actividad secundaria, en caso de requerirse la experiencia especifica, se entenderá en el contexto de la experiencia general solicitada en dicha actividad.

Nota: Para el caso de Experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar la experiencia en una o más actividades con un contrato o con contratos distintos".

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Oficial.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los

ENTIDAD, EXPRESADO EN SMMLV.	
VALOR FINAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV.	**78,01**
% DE PARTICIPACION	100%
VALOR POR PORCENTAJE DE PARTICIPACION – EN SMMLV	**78,01**
UBICACIÓN RUP	113
OBSERVACION 1	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE, Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL CONVENIO ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE VEHICULAR VEREDA GUAYABAL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ EN CUMPLIEMIENTO A LA META FORMULAR Y EJECUTAR 10 PROYECTOS DE INVERSION DENTRO DE GRD", si bien, el objeto no contempla actividades asociadas al montaje o desmontaje de puentes metálicos modulares, una vez revisados los soportes allegados por el oferente, en el acta de entrega y recibo final, el capítulo 4 SUPER ESTRUCTURA, contempla el ítem 4,1 – Fabricación y montaje de estructura metálica El oferente aporta acta de aceptación de la oferta, acta de inicio y acta de entrega y recibo final. **CUMPLE**

CONTRATO 2

DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	
Nº. DE CONTRATO	MG-CMA-005-2019
CONTRATANTE	ALCLADIA MUNICIPAL DE GUATEQUE
CONTRATISTA	DANIEL LEONARDO VELÁSQUEZ PINILLA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA CUYO OBJETO ES EL: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN

requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos contemplados en la sección 1.6.

	DE LA CALLE 11 E INSTALACIÓN DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS ENTRE CARRERA 8 Y AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE
CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	80101600 – Gerencia de proyectos 81101500 – Ingeniería civil y arquitectura
VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD, EXPRESADO EN SMMLV.	77,50
VALOR FINAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMMLV.	**693,07**
% DE PARTICIPACION	100%
VALOR POR PORCENTAJE DE PARTICIPACION – EN SMMLV	693,07
UBICACIÓN RUP	067
OBSERVACION 1	**CUMPLE**

3. CAPACIDAD FIANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR	VALOR CONCERTADO MIPYME	VALOR CONCERTADO DEMÁS PROPONENTES	INDICADORES APORTADOS POR EL OFERENTE
CONDICION DEL OFERENTE			
Índice de liquidez	≥1,11	≥1,21	5,08
Índice de endeudamiento	≤ 75%	≤ 70%	0,27
Razón de cobertura de intereses	≥0	≥1	762,48
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Cumple
Rentabilidad del patrimonio	≥0	≥0,04	0,42
Rentabilidad del activo	≥0	≥0,02	0,31

INDICADORES – CONSORCIO INTER LYB 2025	DANIEL VELASQUEZ	BYD MULTIPROYECTOS SAS
ACTIVO CORRIENTE	$ 612.979.245,00	$ 1.433.397.733,00
ACTIVO TOTAL	$ 1.145.160.245,00	$ 1.447.581.733,00
PASIVO CORRIENTE	$ 17.243.662,00	$ 385.976.334,00
PASIVO TOTAL	$ 282.914.831,00	$ 421.157.980,00
PATRIMONIO	$ 862.245.414,00	$ 1.026.423.753,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 763.300.012,00	$ 27.507.312,00
GASTOS INTERES	$ 592.190,00	$ 444.960,00

LIQUIDEZ PLURAL	5,08
ENDEUDAMIENTO PLURAL	0,27
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	762,48
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,42
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,31
CAPITAL DE TRABAJO	$ 1.643.156.982,00

4. OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONÓMICA	
El valor asignado como Presupuesto Oficial del Contrato de Obra Pública es la suma de: **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($157.618.267,50) M/CTE**. Incluido los impuestos y costos a que haya lugar, de acuerdo a cotizaciones de comerciantes del Municipio, las cuales reposan en el expediente contractual.	**ANEXA, CUMPLE** El oferente aporta documento de un folio – Oferta económica, de acuerdo a las características solicitadas por la entidad – Valor. **$ 157.618.267,50 M/CTE.**

5. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES.

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO	NO CUMPLE (RECHAZO)
COMPONENTE TÉCNICO	CUMPLE
FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
ECONÓMICO	CUMPLE

6. CRITERIO DE EVALAUCION

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Experiencia del Proponente	67,75	0
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	0
Factor de sostenibilidad	1	0
Apoyo a la industria nacional	20	0
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0
Total	100	0

Por lo anterior y atendiendo lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 De 2017, Ley 1150 y Ley 80 de 1993, el comité encuentra que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER LYB 2025** Representada legalmente por el señor, **DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA,** identificado con Cedula de ciudadanía Nº. 7.174.43 expedida en Tunja, Boyacá, **NO CUMPLE** con los requisitos de admisión y habilitación exigidos en el proceso licitatorio. **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. M-CM-002-2025 CAUSAL DE RECHAZO D. D.** ***Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.***

El comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección a la **UNIÓN TEMPORAL PUENTE JORDAN.** Representada legalmente por el señor, **NASLY DANIELA GALINDO ESPINEL,** identificada con Cedula de ciudadanía Nº. 1.049.643.974. expedida en Tunja, esto debido a que el oferente **CUMPLE** con la

totalidad de los requisitos de admisión y habilitación exigidos en el proceso de **INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Nº.M-CM-002-2025.**

Firma

COMITÉ EVALUADOR.

OLGA MARINA LAITON PINILLA
Secretario de Hacienda.
Evaluación financiera.

JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES
Secretaria de Infraestructura y Medio Ambiente
Evaluación técnica y económica

LINA OLMOS FAJARDO
Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico.
Evaluación jurídica.

	Proyectó		Evaluador	Revisó / Aprobó
Nombre	*LINA YINEDT OLMOS FAJARDO secretaria de compras públicas y abastecimiento estratégico*		*Ing. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES*	*Dra. LINA YINEDT OLMOS FAJARDO* ***(componente jurídico)***
Firma				*Ing. JUAN ALEJANDRO TORRES CUBIDES -* ***(componente técnico y económico)***
				Dra. OLGA MARINA LAITON PINILLA - ***(componente financiero)***
TRD	Código		Dependencia	*SECRETARIA DE COMPRAS PÚBLICAS Y ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO*